



TRAMOS DE TIERRA



V TRAMO DE TIERRA DE VALMUEL

CAMPEONATO DE ARAGÓN
DE TRAMOS DE TIERRA

22 de junio de 2025

REGLAMENTO PARTICULAR



fada

federación aragonesa
de automovilismo



PROGRAMA – HORARIO

13 de junio de 2025

11:59	Cierre de Inscripciones – 1º cierre	Secretaría Permanente
-------	-------------------------------------	-----------------------

16 de junio de 2025

12:00	Publicación Lista Provisional de Inscritos	Secretaría Permanente
-------	--	-----------------------

18 de junio de 2025

11:59	Cierre de Inscripciones – Fuera de Plazo	Secretaría Permanente
-------	--	-----------------------

19 de junio de 2025

12:00	Publicación Lista Provisional de Inscritos	Secretaría Permanente
-------	--	-----------------------

21 de junio de 2025

16:00 a 19:00	Entrega de Documentación Optativa	Pabellón Multiusos. Valmuel.
16:00 a 19:00	Verificaciones Técnicas Optativas	Pabellón Multiusos. Valmuel.

22 de junio de 2025

07:30 a 08:45	Verificaciones Administrativas	Pabellón Multiusos. Valmuel.
07:30 a 09:00	Verificaciones Técnicas	Pabellón Multiusos. Valmuel.
09:15	Briefing Pilotos	Pabellón Multiusos. Valmuel.
10:00	Tramo Reconocimiento	Tramo Cronometrado
11:45	Tramo Cronometrado 1	Tramo Cronometrado
13:00	Tramo Cronometrado 2	Tramo Cronometrado
14:15	Tramo Cronometrado 3	Tramo Cronometrado
15:30	Publicación Resultados	Pabellón Multiusos. Valmuel.
15:45	Entrega de Premios	Pabellón Multiusos. Valmuel.

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el viernes 20 de junio de 2025, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

Los días 21 y 22 de junio de 2025, a través del grupo de wasap creado para la prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50.018 – Zaragoza

Tfno: 976 731 327

E-mail: info@fada.es

Web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Pabellón Multiusos. Valmuel (Teruel).

Teléfono de contacto: 687 448 508

E-mail: informacion@circuitoguadalopec.org

Web: www.circuitoguadalopec.org

Art. 1 ORGANIZACIÓN

1.1 Definición

El **Real Automóvil Club Circuito Guadalope** organiza el domingo 22 de junio de 2025 una prueba de carácter regional denominada **V TRAMO DE TIERRA DE VALMUEL**.

1.2 Comité de Organización

Presidente	José Luis Omella Griñón
Secretario	Jorge Cuadros Ferrer
Vocal	Jesús Manuel Baquero Sancho

1.3 Oficiales

El cuadro de oficiales de la prueba se dará a conocer mediante complemento a este reglamento.

Art. 2 PUNTUABILIDAD

2.1 El **V TRAMO DE TIERRA DE VALMUEL** es puntuable para los siguientes Trofeos y Copas:

- Campeonato de Aragón de Tramos de Tierra
- Copa Focus FADA by ASR Tyres – Kumho

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de los Campeonatos y Trofeos de Aragón de Tramos de Tierra.
- Reglamento Deportivo y Técnico de la Copa Focus FADA by ASR Tyres - Kumho.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes (En lo que sea de aplicación).
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 DESCRIPCIÓN

3.1 La prueba se desarrolla en un tramo de tierra en el término municipal de Valmuel (Teruel), con un total de **10,420 kilómetros cronometrados** sobre un bucle total de 17,4 kms.

3.2 El tramo se recorre en un solo sentido, con una pasada de reconocimiento y tres de carrera.

3.3 Distancia total de kilómetros cronometrados: **31,260 kms.**

3.4 Parque de Asistencia

Estarán situados en el Pabellón Multiusos de Valmuel (Teruel).

Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato de Aragón de Tramos de Tierra y la Copa Focus FADA by ASR Tyres - Kumho.

Art. 5 INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el área privada.

5.2 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 11:59 horas del viernes 13 de junio de 2025 en el primer plazo.

Hasta las 11:59 horas del miércoles 18 de junio de 2025 fuera de plazo.

5.3 El número máximo de inscritos se fija en 45 vehículos.

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14.1 del C.D.I.

5.5 Los derechos de inscripción se fijan en:

5.5.1 Primer Plazo: 180 €

5.5.2 Fuera de Plazo: 270 €

5.5.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de la inscripción.

5.6 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito on-line o por bizum a través de la plataforma en la zona privada.

5.7 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.8 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

5.8.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

5.8.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

5.9 Seguro:

La cobertura del seguro de Responsabilidad Civil contratado por FADA, asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

5.10 Aceptación de condiciones

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la FADA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo.

Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo.
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la FADA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba.

- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

Art. 6 PUBLICIDAD

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 DESARROLLO DE LA PRUEBA

7.1 Reconocimientos

7.1.1 El reconocimiento de tramo se realizará dentro del horario establecido para ello.

7.1.2 El equipo deberá haber llevado a cabo las Verificaciones Técnicas antes de realizar el reconocimiento del tramo.

7.2 Trofeos

7.2.1 La entrega de trofeos se llevará a cabo durante la celebración de la comida, a la finalización de la prueba en Pabellón Multiusos de Valmuel.

7.2.2 Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la clasificación general scratch y a los tres primeros clasificados de cada clase, para piloto y copiloto, atendiendo a las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Aragón.



José Luis Omella Griñón
Presidente Comité Organizador

**ESTE REGLAMENTO PARTICULAR
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

ALCAÑIZ, 22 de ABRIL de 2025

PERMISO ORGANIZACIÓN N°: 09/2025

Fdo.: JESÚS MANUEL BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA